

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8		GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		FORMATO	
			F-GCP-04	Página 1 de 4
			Versión 3	03-08-2020
AVISO DE LIMITACION A MIPYME				

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MS-SAMC-002-2026

EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, PROCEDE A LIMITAR A MIPYMES TERRITORIALES EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MS-SAMC-001-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ”

1. Nombre y Dirección. Alcaldía de Santana Boyacá, Correo Electrónico: secretariaplaneacion@santana-boyaca.gov.co y/o radicarlos en la Dirección de correspondencia: Calle 4 No. 4-04 Edificio Municipal Santana-Boyacá-Colombia, WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOPII.

2. Objeto del contrato a celebrar: “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ”.

3. Que el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme, establece:

“Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.” (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 2 de 4
		Versión 3	03-08-2020
AVISO DE LIMITACION A MIPYME			

4. Que el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 establece;

“Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.”. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

5. Que dentro del término señalado en el cronograma se recibieron seis (06) solicitudes de limitación a MIPYMES, cuatro (4) de ellas corresponden a solicitudes de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTALES Y dos (2) a solicitudes de limitación a MIPYMES NACIONALES, dentro del proceso de contratación, de parte de las siguientes personas:

1	Solicitud MIPYME Departamental	DICONIN INGENIERIA S.A.S. NIT 901.522.151-2 RL. FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA C.C. No. 1.049.637.278	Dirección del domicilio principal: CALLE 3 4-75 Barrio: CENTRO Municipio: Siachoque, Boyacá Correo electrónico: diconin.ingenieria@gmail.com Teléfono comercial 1: 3125668294	Fecha de expedición del Certificado de existencia y representación legal: 29/07/2026
2	Solicitud MIPYME Departamental	CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS Nit: 901532611-1 RL. OMAR ORTIZ ORTIZ C.C. No. 7.161.855	Dirección del domicilio principal: AVENIDA 1 33-40 302 B Barrio: RINCON DE LA MESOPOTAMIA Municipio: Tunja, Boyacá Correo electrónico: orbimundosas@gmail.com Teléfono comercial 1: 3103410421 Teléfono comercial 2: 3223717482	Fecha de expedición del Certificado de existencia y representación legal: 22/06/2026
3	Solicitud MIPYME Departamental	Razón Social: SAGA SAS CONSTRUIMOS EL FUTURO Nit: 900485495-8 RL. CRISTIAN LEONARDO PULIDO AGUILAR C.C. No. 1.056.709.239	Dirección del domicilio principal: CARRERA 9B 60B-03 Barrio: VILLA LUZ Municipio: Tunja, Boyacá Correo electrónico: sagasas17@gmail.com Teléfono comercial 1: 7456278 Teléfono comercial 2: 3123645411	Fecha de expedición del Certificado de existencia y representación legal: 30/06/2026
4	Solicitud MIPYME	Razón Social: INGENIEROS	Dirección del domicilio principal: CALLE 15 10A-04	Fecha de expedición del

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 3 de 4
		Versión 3	03-08-2020
AVISO DE LIMITACION A MIPYME			

	Departamental	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS INCCA S.A.S. Nit: 820000479-9 RL. CHRISTIAN B. GIL A. CC. No. 1.049629878	Barrio: EL BOSQUE Municipio: Tunja, Boyacá Correo electrónico: incca.ltda@gmail.com Teléfono comercial 1: 3153161001	Certificado de existencia y representación legal: 16/08/2026
5	Solicitud MIPYME NACIONAL	Razón social: INCIGE INGENIERIA S.A.S Nit: 901533483 RL. CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ identificado con C.C No. 13.957.607 de Vélez Santander	Dirección del domicilio principal: Cl 46 No. 59 40 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: incigeingenieriasas@gmail.com Teléfono comercial 1: 3214876059 - 3123861336	Fecha de expedición del Certificado de existencia y representación legal: 18/06/2026
6	Solicitud MIPYME NACIONAL	Razón social: GEOLANDCOL SAS Nit: 800011766 2 RL. PEDRO BUITRAGO AGUILAR identificado con C.C No. 19.367.600 de Bogotá	Dirección del domicilio principal: Av El Dorado No. 68 C - 61 Of. 616 municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: administracion@gmail.com Teléfono comercial 1: 6016947686 Teléfono comercial 2: 3004940454 Teléfono comercial 3: 3108546282	Fecha de expedición del Certificado de existencia y representación legal: 08/05/2026

6. En el presente proceso se identifican cuatro (4) MiPymes de carácter departamental y dos (2) MiPymes de carácter Nacional. En ese sentido, y con el propósito de incentivar la economía del departamento de Boyacá mediante la contratación pública, promoviendo el fortalecimiento del tejido empresarial local, se establece la limitación del proceso a MiPymes de carácter departamental, buscando así generar mayores oportunidades para las empresas de la región

7. Que atendiendo a que las cuatro (4) solicitudes a limitación territorial departamental solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en la ley para la limitación a mipymes territoriales se procede a **LIMITAR** el proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS-SAMC-002-2026, CUYO OBJETO ES: “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ”.

Por lo anterior, podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, domiciliadas en el departamento de Boyacá, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar señalados en los documentos del proceso

Calle 4 No. 4-04 Edificio Municipal Código Postal 154440
contactenos@santana-boyaca.gov.co– Móvil. 3204980864

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 4 de 4
		Versión 3	03-08-2020
AVISO DE LIMITACION A MIPYME			

por el Municipio de Santana Boyacá.

Santana Boyacá, 20 de agosto de 2026.

En constancia de lo anterior

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RINCÓN
 ALCALDE MUNICIPAL DE SANTANA BOYACÁ

Revisó.
 ADCONS S.AS
 RL. DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA